

ciar los acopios del cascajo con que se efectúan las reparaciones de las calles, y que el Arquitecto municipal preste su intervención en las obras.

Acordóse sacar á subasta pública el servicio de extracción de sangres y otros desperdicios del Matadero, para verterlos á un kilómetro de distancia del poblado.

Visto un escrito de Don Timoteo Lubelza, contratista de las obras de tubería de hierro del acueducto para la distribución de las aguas dentro de la Ciudad, pidiendo entre otras cosas que se le rectifique la liquidación final hecha al acto de la recepción provisional de dichas obras, y que caso de negarse á ello el Ayuntamiento pase el expediente al Gobierno General en concepto de alzada que previamente establece; y visto lo informado por la 2ª Comisión permanente, de conformidad con lo opinado por ésta, acordó la Corporación por mayoría de votos: que no há lugar á la rectificación; que se libren las copias de las actas de recepción provisional y definitiva, para entregarlas al contratista; que no há lugar á la exigencia de explicaciones á los facultativos que practicaron la liquidación; y que, sin perjuicio de remitir á la Diputación provincial, por si á bien tiene aprobarla, el acta de recepción definitiva, tratada en esta sesión, se eleve á manos del Excmo. Sr. Gobernador General, accediendo á la alzada pedida, dicho escrito, este acuerdo y los antecedentes en que se ha fundado.

Quedó nombrado Profesor interino de la Escuela del barrio rural del Real, Don José Carballo, mientras corre el término del concurso para cubrir la vacante por renuncia del que la servía.

Se encomendó á la Presidencia el esclarecimiento de las causales por que se atribuye propiedad ó dominio Don Avelino Coll, vecino de la Playa, sobre terreno concedido por el Sr. Don Guillermo Cabrera para abrir en el caserío de la Playa una calle que conduce al Templo Católico.

Nombróse una Comisión para organizar los festejos del próximo aniversario de la Santa Patrona Nuestra Señora de Guadalupe.

Se acordaron dos meses de licencia al Teniente de Alcalde Don Angel Fernandez para ausentarse de la localidad.

Habiendo el Sr. Presidente expuesto que el Hospital provisional requiere con urgencia mejoramiento de las condiciones con que existe, se acordó que la 5ª Comisión permanente estudie y proponga lo que crea conveniente.

Y por último, se acordó el nombramiento de una Comisión que se cuidará de disponer un puente provisional movable y de pequeño costo, para que los peones crucen el río *Portuguez* marchando por la carretera de la Playa.

Día 13. — Ordinaria.

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Autorizado el Ayuntamiento para la venta de los solares que existen al frente Este de la Plaza del Mercado, se acordó sacarlos á subasta, á cuyo efecto se dispuso formular un pliego de condiciones y el modelo de proposiciones.

Se acordó unir á sus antecedentes la cuenta de gastos hechos en el *Albergue caritativo de Tricoche*, durante el mes próximo pasado.

Fueron relevados del deber de construir aceras frente á sus respectivas casas los dueños de las contenidas en la manzana de la calle de la Salud, comprendida entre las que la cruzan, de la Aurora y del Comercio, porque las aceras que tuvieron las destruyó el Municipio al reformar el empedrado.

Se denegó una instancia de Don Juan Bautista Morera que solicitaba se le adjudicase el ramo de Billares, cuya subasta quedó desierta, por la cantidad de 300 pesos pagaderos por mensualidades; y se acordó sacar el ramo á subasta nuevamente con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

Quedó aprobado el remate del arrendamiento de las trece y media cuerdas de terreno que el Municipio posee en el barrio Canas, por la cantidad de 40 pesos por todo el año económico en curso, á reserva de la sanción de la Excm. Diputación provincial.

Autorizóse el pago de 4 pesos 26 centavos para pago de material de conservación de las bombas de incendio.

Se declaró sin lugar una instancia de la vecina Juliana Martínez que solicitaba indemnización de una casa que en parte se destruyó con motivo del incendio de otra inmediata á fin de evitar la comunicación del fuego.

En consecuencia de reclamaciones de varios vecinos, porque teniendo plumas de aguas para servicio doméstico y conservando el Inspector del acueducto las llaves de comunicación con sus respectivas casas, se ocurren lances de inconveniencias; acordó el Ayuntamiento autorizar á cada dueño de pluma á tener, además de la que conserva el Inspector, una llave propia adquirida de su propio peculio.

La Comisión nombrada para organizar los próximos festejos de la Santa Patrona Nuestra Señora de Guadalupe, pidió aumentar el número de miembros de la Comisión, y se efectuó con la elección de otros dos Regidores.

Se acordó variar el sistema de llaves de las fuentes de vecindad, y que el Inspector del acueducto presente el inventario general de efectos y útiles del mismo.

También se acordó que el Médico titular Don Martin R. Corchado lo sea del Cuerpo de Bomberos.

Y que de la gratificación á los Bomberos que de resultas de asistencia á actos del servicio se enfermen, sea el jornal ordinario de su profesión ú oficio, debiéndolo gozar mientras la enfermedad le imposibilite para dedicarse al trabajo.

Vista la necesidad de renovar el tamiz de la embocadura del canal del acueducto en la toma de aguas, y de adquirir algunos utensilios para la limpieza y demás operaciones de entretenimiento, se acordó la autorización de dicha obra y adquisición, con cargo á sus respectivas partidas del presupuesto ordinario, que se ampliarán si estuviere agotadas, á reserva de la aprobación competente.

El Caballero Sindico comisionado para intervenir la tasación y aceptar la escritura de fianza del Depositario de los fondos de prestaciones, hipotecaria sobre finca agrícola, presentó el testimonio de dicha escritura competentemente autorizada, y se acordó su aceptación y que se declare en posesión al dicho funcionario, cuyos servicios vienen utilizándose desde el día 1º del corriente mes, con el haber que le estaba asignado á la plaza.

Y por último, quedó aprobado el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Día 20. — Ordinaria.

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Enseguida se acordó pasar á informe de la 1ª Comisión un escrito del Ingeniero Don Fernando Palma, proponiendo tomar á cargo la construcción de las aceras de las calles de la Ciudad, con arreglo á un proyecto de obras y condiciones de pago que presenta.

Para recabar del vecindario una suscripción á beneficio de las víctimas sobrevivientes de la inundación de las provincias de Murcia, Alicante y Almería, se nombró una Comisión del Ayuntamiento, y se acordó que el Municipio contribuya con 300 pesos, y que se invite á todos los Empleados á hacerlo con un día de haber según el sueldo.

Pasó á informe de la 2ª Comisión permanente un oficio del Inspector del acueducto, que propone modificación en los enseres y útiles del mismo.

También pasó á informe de la 1ª Comisión permanente el expediente promovido por el vecino Don Ramon Cortada oponiéndose á que la línea del tranvía entre esta Ciudad y la Playa, recorra la calle de Atocha.

Y á la misma 1ª Comisión se pasó á informe un escrito de Andrés Miranda pidiendo se le conceda gratis el permiso para reparar una casa de su propiedad, en la calle de la Concordia.

Se acordó reponer y reparar herramientas y otros enseres del Parque de Bombas, extraviadas con motivo del incendio ocurrido en la calle de la Villa el día 9 del mismo mes de Noviembre.

Se negó al Conserje del Parque de Bombas de incendio el permiso que solicitara para establecer frente á la Plaza del Mercado un puesto para venta de café, sin pagar los derechos que por arbitrio municipal están establecidos.

También se negó á la vecina Juliana Martínez la rectificación que pedía del acuerdo que en la sesión del día 13 se tomó, declarando sin lugar su petición para que se le indemnizase del valor de una casa que se le destruyó para evitar se propagase el incendio de la calle de la Villa el día 9 del corriente mes.

En consecuencia de reclamaciones del Farmacéutico Don José Ferrer por el valor de medicinas suplidas para enfermos pobres en el curso del año económico de 1878 á 79, fué liquidada la cuenta en vista de antecedentes, y resultando que consumida la partida destinada en el presupuesto para aquel objeto, se obtuvo autorización para ampliarla en oportunidad por una cantidad alzada que se creyó pudiera ser suficiente á completar el resto del año, y que este gasto fué superior á dicha cantidad alzada, acordó el Ayuntamiento satisfacer á dicho establecimiento de Farmacia la cantidad que obtuvo aprobación de la Excm. Diputación provincial, con cargo á sobrantes del presupuesto de aquel año económico, siempre que así le accediere en sesión con los asociados y que se pida la competente autorización para el pago del saldo, toda vez que la cuenta está bien justificada.

Se acordó suplicar al Ilmo. Sr. Intendente el breve despacho de la orden para que se reintegren á estos fondos municipales las cantidades que satisfizo por derechos arancelarios del material de hierro importado para la construcción del acueducto *Alfonso XII*, toda vez que por Real orden se les ha declarado exentos de dicha contribución.

Negóse al Celador del Cementerio la exención que del pago de prestaciones á beneficio de los caminos tenía solicitado.

Concedióse licencia al Profesor de la Escuela elemental del barrio Coto, para pasar al pueblo de Adjuntas, por ocho días.

Se acordó pedir explicaciones al contratista del alumbrado por medio del gas hidrógeno, acerca de las condiciones que inconvenientemente impuso á la Comisión de organizar los festejos

de la Santa Patrona, al intentar el ajuste de las iluminaciones.

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento, que había convocado á conferencia al Sr. Don Guillermo Cabrera, para tratar acerca de la reparación que exige con urgencia el trozo de la carretera á la Playa, en el sitio que provisionalmente ocupa este trozo con motivo de las obras del puente sobre el río *Portuguez*, en terrenos de dicho Sr. Cabrera.

Y se acordó suplicar al Excmo. Sr. Gobernador General su Superior intervención para que se disponga mayor actividad en las obras del citado puente sobre el río *Portuguez* en razón de que la poca con que marchan y el estado de la carretera al construirse el terraplen de la cabecera del Sud, ocasionando graves entorpecimientos al tránsito público.

Tomando en consideración el Ayuntamiento las abundantes lluvias que de meses atrás vienen sucediéndose en esta localidad y las faltas de recursos en que se encuentran actualmente algunos dueños de casas, obligados á tener construidas sus aceras en la calle, en virtud de la disposición de 17 de Agosto último, que concedía tres meses para terminarla, acordó prorogar este término por otros tres meses.

Día 27. — Ordinaria.

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Enterado el Ayuntamiento de la disposición del Gobierno General fecha 18 de este mismo mes, en esclarecimiento de las atribuciones de las Alcaldías tratándose de cumplimiento de los Bando y demás disposiciones de carácter gubernativo, desde luego que se ha promulgado el Código penal; acordó que toda vez que habrán de recaudarse en papel del Estado las multas que por infracciones á dichos Bando se denuncien ante el Juzgado municipal, y está pendiente de la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador General el presupuesto ordinario para el año económico de 1880 á 1881, en el cual figura en la Sección de ingresos una partida por producto de multas gubernativas, la cual hoy resulta nula, se suplique la atención de S. E. acerca de esta circunstancia, á los efectos que estime procedentes.

Habiéndose dado cuenta con el nombramiento que el Excmo. Sr. Gobernador General se ha dignado conceder á Don Félix Brasety para Profesor de la Escuela rural del barrio Canas y á Don Carlos Lefraud para la de igual clase del barrio San Patricio, ambos propuestos por el Ayuntamiento en consecuencia de concurso; acordó esta Corporación, que se transcribiesen los respectivos nombramientos á los interesados y al Depositario municipal; y que desde luego se adquirieran los muebles y demás enseres para abrir la Escuela de San Patricio, que es de nueva creación.

Se pasó á la 6ª Comisión para el informe que proceda, una cuenta de 23 pesos 50 centavos pasada por el contratista del alumbrado público, importe de la reparación y limpieza de las arañas y apliques de la Casa Consistorial.

Leído un oficio del Caballero Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Beneficencia 5ª de las permanentes, excusándose por razón de enfermedad de desempeñar la Presidencia de la especial nombrada para recabar del vecindario el auxilio que se desea adquirir por suscripción á beneficio de las víctimas sobrevivientes en la inundación de las provincias del Levante de la Península; acordó el Ayuntamiento nombrar en su sustitución al Regidor Don Juan Mayoral y manifestar por oficio al referido Teniente de Alcalde el disgusto con que la Corporación ha visto sus excusas.

La Comisión especial nombrada para inspeccionar el ganado y los útiles que para el servicio de bagajes tiene el rematista del ramo, dió cuenta de haber llenado su cometido, encontrando que en número y clase están cumplidas las condiciones del pliego por que se hizo la subasta. Y en consecuencia, acordó el Ayuntamiento aprobar definitivamente el remate y que se cumplan las formalidades procedentes.

En consecuencia de una comunicación del Sr. Gobernador General en esclarecimiento del deber en que está el Ayuntamiento de someter á su Superior aprobación las Escuelas de Instrucción primaria que acaban de crearse, sin que le releve de este deber la circunstancia de que se hayan hecho figurar aquellas en el presupuesto ordinario para el año de 80 á 81, sometido á la aprobación de la misma Superioridad; acordó esta Corporación municipal que se cumpla dicha formalidad.

Censurada por la Real Sub-delegación de Farmacia la cuenta de medicinas suministradas para enfermos pobres de la localidad por la Botica de Don José Ferrer, durante el primer trimestre del corriente año económico, ascendente dicha cuenta á la cantidad de 412 pesos 88 centavos. Resultando que esta se halla conforme con sus justificantes, acordó el Ayuntamiento el pago de dicha suma con cargo á la partida correspondiente del presupuesto ordinario.

Vencido el día 25 del corriente mes el término del concurso para cubrir la plaza de Profesor de la Escuela rural del Real y habiéndola solicitado únicamente el Maestro elemental Don

José Carballo y Nuñez, se le propuso al Gobierno General para el nombramiento en propiedad.

De conformidad con lo informado y propuesto el por 2º Teniente de Alcalde Presidente de la 5ª Comisión permanente de Beneficencia, se acordó que para proceder á la rehabilitación conveniente del Hospital provisional, destinado en esta Ciudad á la asistencia de los enfermos pobres que carecen de las circunstancias que requiere el *Albergue caritativo de Tricoche*, proponga con presupuesto de la 6ª Comisión permanente lo que crea conveniente á dicho fin, oyendo antes al actual Presidente interino de la Comisión de Beneficencia, al Médico-Director del *Albergue Tricoche* y á la Comisión administradora del mismo *Albergue*.

Se concedió licencia gratis á la vecina María Flores para trasladar á la calle de la Luna una casa de madera de su propiedad.

Se regó á la vecina Jova Miranda la exención del deber de construir acera frente á su casa de la calle de la Concordia.

Leído un informe de la 1ª Comisión permanente de este Ayuntamiento que en vista de los documentos presentados por Don Juan Bertoli por orden de la misma Corporación, expresa no existir entre aquellos justificante alguno del título de Arquitecto ó carácter facultativo de dicho Sr. Bertoli, ni tampoco de que este extranjero esté naturalizado como español, por cuyas razones procede cese en el empleo de Arquitecto y se publique la vacante del destino, abriendo concurso de aspirantes por el término de diez días y habiendo manifestado el Caballero Sindico en oposición á este parecer de la 1ª Comisión permanente que antes de tomar tal acuerdo debiera el Ayuntamiento esclarecer en qué se fundó el nombramiento de Bertoli y la consideración de naturalizado con voto electoral, fué discutido este particular y por mocion del Sindico, se acordó por mayoría de votos que se instruyese expediente en averiguación de si dicho extranjero está ó debe considerarse naturalizado ó si se ha de tenerse como extranjero y de si puede ó no funcionar como facultativo en las obras públicas municipales. En la minoría quedaron los Regidores Casals, Príncipe, Subirá y Mayoral.

Visto un escrito elevado al Excmo. Sr. Gobernador General por el vecino Don Ramon Cortada pidiendo la suspensión de las obras del tranvía entre esta Ciudad y la Playa en la parte que recorre la calle de Atocha. Visto el informe emitido sobre el particular por la Jefatura de Obras públicas de orden de S. E. Visto un oficio de dicha Superior Autoridad ordenando que este Ayuntamiento informe lo que se le ofrezca y parezca, teniendo en cuenta lo opinado por dicha Jefatura. Visto lo opinado por la 1ª Comisión permanente de esta Corporación municipal, á lo que se consultó por acuerdo de esta. Y de conformidad con el parecer facultativo y propuesta de la citada Comisión, se acordó informar al Excmo. Sr. Gobernador General que el Ayuntamiento, ratificando lo acordado en sesión del día 20 de Agosto último, opina debe negarse lo solicitado por el Sr. Cortada, porque para obtenerse la autorización de esa línea del tranvía se llenaron los trámites legales.

En consecuencia de comunicación del Gobierno General, se acordó remitir á aquella Superioridad el proyecto de las obras de tubería de hierro para distribuir dentro de la Ciudad las aguas del acueducto *Alfonso XII*, cuyo dato se hace necesario para disponer por el Estado el reintegro á este Municipio de las cantidades satisfechas por derechos de importación del material de dichas obras.

A mocion de la Presidencia se acordó que en consecuencia de decirse por el público que no se abren por completo las llaves de los faroles del alumbrado público de esta Ciudad, previa la investigación que crea oportuna, informe la 2ª Comisión permanente lo que se le ofrezca y parezca.

Se acordó se sometiera á la consideración é informe de la 2ª Comisión permanente las reclamaciones presentadas por vecinos de esta Ciudad, que al establecer las aceras de sus respectivas casas, hallan el inconveniente de la mayor ó menor altura de nivel en que han sido colocadas las bocas de riego y de incendio para que investigando la procedencia del error, proponga lo que crea conveniente.

Habiendo pedido el Caballero Sindico que se llenasen las formalidades para la inversión de los fondos en las obras de reparación de calles de esta Ciudad, acordó la Corporación recordar á la Comisión competente la liquidación de los sobrantes de las partidas destinadas á sueldo del Alcalde y al personal de obras públicas modificado, y que las cuentas vengan intervenidas por el Arquitecto municipal.

Y se dió por terminado el acto.

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifica: que el extracto que antecede está tomado de los libros de actas de la Corporación, para dar cumplimiento al artículo 105 de la Ley municipal vigente.

Ponce, 30 de Noviembre de 1879. — El Secretario, *Joaquin Calvo*. — Vº Bº — El Alcalde, *Gimenes*. [405]